

**Reducir el presupuesto del SII pone en riesgo su continuidad operacional,
la fiscalización y los ingresos fiscales del país.
No es posible seguir haciendo más con menos.**

Estimadas compañeras y compañeros del Servicio de Impuestos Internos, asociadas y asociados de ANEIIICH.

Lo hemos expresado con claridad desde hace meses: **nuestra institución se encuentra al límite de su capacidad operativa.**

Sus líneas operativas y sus trabajadoras y trabajadores enfrentan **una sobrecarga creciente que pone en riesgo el cumplimiento oportuno y adecuado de las funciones institucionales, y también, pone en riesgo el empleo de quienes debemos realizar esas tareas.**

A las labores regulares de fiscalización del cumplimiento tributario - que todos contribuyen a realizar - se han agregado funciones adicionales, como la administración del **Préstamo Solidario de Pandemia**. Los equipos no han reducido su carga asignada y **se proyectan nuevas responsabilidades asociadas a la implementación de la reforma tributaria** tramitada por el Gobierno del presidente José Antonio Kast, en el marco del proyecto de ley misceláneo denominado de “reconstrucción”.

En este contexto, hemos demostrado, y así lo hemos advertido oportunamente a la Dirección del SII y a las autoridades del Ministerio de Hacienda, sobre la base de datos objetivos y comparaciones internacionales fiables, que **el presupuesto, la dotación de personal y los recursos disponibles del SII resultan insuficientes para cumplir adecuadamente su misión institucional.**

No solo no se han incrementado en proporción al crecimiento del país, ni a las nuevas responsabilidades asignadas durante los últimos años, sino que además, tanto **el presupuesto y las capacidades institucionales del SII se encuentran estancados y en sus niveles más bajos de los últimos 25 años**, considerando la evolución presupuestaria del período.

La dotación del SII aumentó desde 3.294 funcionarios en 2002 hasta alcanzar un máximo de 5.112 en 2021. Desde 2022, sin embargo, se inició un período de estancamiento en torno a los 5.059 cargos. **Como consecuencia de las restricciones presupuestarias, la dotación efectiva se ha mantenido por debajo de los 4.900 funcionarios**, durante los últimos dos años, pese a las leyes de presupuestos aprobadas.

La inversión en horas extraordinarias muestra una caída drástica desde 2020 y alcanza, en 2026, **un mínimo histórico**. Como porcentaje del gasto en personal, disminuyó **desde un 7,76% en 2006 hasta un 1,05% en 2026**.

De la misma forma, la inversión en viáticos alcanzó su máximo en 2019 y cayó, en 2026, a **su mínimo histórico**: como porcentaje del gasto en personal, disminuyó **desde un 3,55% en 2019 hasta solo un 0,84% en 2026**.

El SII cuenta con una dotación autorizada de 118 vehículos a nivel nacional. Sin embargo, **la falta de renovación y las deficientes condiciones de mantenimiento reducen significativamente la disponibilidad efectiva de esta flota**. La última renovación de vehículos autorizada para el SII se realizó en 2016; por lo tanto, **la totalidad de ellos tiene diez años de antigüedad o más**.

La capacitación, que alguna vez fue motivo de orgullo y uno de los principales motores de la fortaleza técnica del SII, muestra hoy **una degradación alarmante y alcanza mínimos históricos**. Fortalecer la formación continua es

esencial para mantener un servicio tributario de excelencia. No obstante, la inversión en capacitación, como porcentaje del gasto en personal, cayó **desde un 1,57% en 2007 hasta apenas un 0,65% en 2026**.

Estas autorizaciones presupuestarias constituyen, en el caso del SII, **instrumentos de trabajo que determinan directamente la capacidad de fiscalización, atención y facilitación**. No es casual que los períodos de mayor reducción de la evasión tributaria coincidan con aquellos ciclos en que **se incrementó la presencia fiscalizadora en terreno del SII**.

El Directorio Nacional de ANEIICH ha venido relevando permanentemente estos datos y realidades. Si bien somos una institución que, frente a los desafíos y necesidades del país y de la ciudadanía, se sostiene y despliega gracias al compromiso y la capacidad técnica de sus funcionarias y funcionarios, **no es posible continuar haciendo más con menos**.

Nuestra Asamblea Nacional mandató al conjunto de la organización a mantener **un estado de alerta frente a las definiciones presupuestarias para 2027**. La profundización del ajuste presupuestario **pone en riesgo la continuidad operacional del SII**, así como sus capacidades de fiscalización y cumplimiento tributario y, en consecuencia, **la recaudación tributaria, los ingresos fiscales y el financiamiento del Presupuesto de la Nación**.

ANEIICH se encuentra atenta a la publicación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2027, con el objeto de evaluar **los alcances y las condiciones de las partidas que se asignen al SII**.

Reiteramos nuestro llamado al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos a **financiar adecuadamente al SII y al conjunto de la Administración Tributaria**, de acuerdo con las tareas y desafíos que el ejecutivo se ha planteado.

La inversión destinada a garantizar los ingresos fiscales resulta indispensable, especialmente en un contexto de estrechez fiscal. **Cualquier decisión en sentido contrario no solo pone en riesgo la estabilidad fiscal del país, sino que también reduce las capacidades del Estado para combatir la evasión y la elusión tributarias y para controlar los flujos financieros vinculados al crimen organizado**.

El compromiso de las trabajadoras y los trabajadores del SII con la misión institucional **exige un compromiso equivalente de los gobiernos y del Estado con nuestro Servicio y con su presupuesto**.

DIRECTORIO NACIONAL ANEIICH
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE IMPUESTOS INTERNOS DE CHILE

Marjorie Rudloff Gallardo- Secretaria General

Luis Silva Díaz - Tesorero Nacional

Daniela Echeverría Bickel - Directora

Cristian Aros Ormeño - Director

Evelyn Apeleo Toledo - Presidenta

Carlos Insunza Rojas - Vicepresidente

Rodrigo Cordero Reyes - Secretario de Organización

Santiago, 30 de septiembre de 2026